



CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA



DIRECCIÓN DE AUDITORÍA SEIS



INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA

AL INSTITUTO SALVADOREÑO DE TRANSFORMACION
AGRARIA "ISTA", POR EL PERÍODO DEL 1 DE ENERO AL
31 DE DICIEMBRE DE 2016.

San Salvador, septiembre de 2017.



ÍNDICE

CONTENIDO	PÁG.
1. Aspectos generales,.....	1/4
1.1 Objetivos de la auditoría	
1.2 Alcance de la auditoría	
1.3 Procedimientos de auditoría aplicados	
1.4 Resumen de los resultados de la auditoría	
1.4.1 Tipo de opinión del dictamen	
1.4.2 Sobre aspectos financieros	
1.4.3 Sobre aspectos de control interno	
1.4.4 Sobre el cumplimiento de leyes, reglamentos y otras normas aplicables	
1.4.5 Análisis de informes de auditoría interna y firmas privadas de auditoría	
1.4.6 Seguimiento a las recomendaciones de auditorías anteriores	
1.5 Comentarios de la administración	
1.6 Comentarios de los auditores	
2. Aspectos financieros,.....	5/6
2.1 Dictamen de los auditores	
2.2 Información financiera examinada	
2.3 Hallazgos financieros	
3. Aspectos de control interno,.....	7/8
3.1 Informe de los auditores	
3.2 Hallazgos de auditoría sobre aspectos de control interno	
4. Aspectos sobre el cumplimiento de leyes y reglamentos aplicables,.....	9/10
4.1 Informe de los auditores	
4.2 Hallazgos de auditoría sobre el cumplimiento de leyes y reglamentos aplicables.	
5. Análisis de informes de auditoría interna y firmas privadas de auditoría,...	10
6. Seguimiento a las recomendaciones de auditorías anteriores,.....	10
7. Recomendaciones de auditoría,.....	10



**Señores
Miembros Junta Directiva
Instituto Salvadoreño de
Transformación Agraria "ISTA",
Presente.**

1. ASPECTOS GENERALES.

De conformidad a lo dispuesto en el Art. 5, numeral 1, de la Ley de la Corte de Cuentas de la República, se procedió a efectuar Auditoría Financiera al Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria "ISTA", por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016.

1.1 Objetivos de la Auditoría

1.1.1 Objetivo General

Realizar Auditoría Financiera al Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria "ISTA", período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016, aplicando Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

1.1.2 Objetivos específicos:

- a) Emitir un informe que exprese una opinión sobre si los Estados Financieros, emitidos por el Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria "ISTA", presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, los derechos y obligaciones, los ingresos recibidos y los gastos incurridos, durante el período auditado, de conformidad a Principios de Contabilidad Gubernamental, emitidos por el Ministerio de Hacienda.
- b) Emitir un informe que contenga los resultados de la evaluación sobre aspectos relacionados con el control interno de la Entidad.
- c) Emitir un informe sobre el cumplimiento de leyes, reglamentos, políticas y demás normativa relacionada con las operaciones financieras de la Entidad.

1.2 Alcance de la Auditoría

El alcance de la Auditoría, consistió en la aplicación de procedimientos sustantivos y de cumplimiento con el propósito de verificar la razonabilidad de las cifras que presentan los estados financieros, por medio del examen de las cuentas seleccionadas y el cumplimiento de disposiciones legales, técnicas y de control interno; así como los Principios y Normas de Contabilidad Gubernamental, emitidas



por el Ministerio de Hacienda. La auditoría se realizó aplicando las Normas de Auditoría Gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

1.3 Procedimientos de Auditoría Aplicados

Los principales procedimientos de auditoría aplicados en la Auditoría Financiera al Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria "ISTA", período 2016, son:

1. Verificamos los saldos de los préstamos a Corto y Largo Plazo, otorgados por el ISTA, en el período de examen, constatando la documentación de soporte, la aplicación contable, el cumplimiento de la normativa aplicable, decreto 263 y otros; así como la correcta clasificación de las inversiones a corto y largo plazo.
2. Verificamos el registro contable, la normativa aplicable y la documentación de soporte, relacionada con la Inversión no Recuperable.
3. Verificamos el registro contable y documentación de soporte de bienes inmuebles donados por el ISTA: acta de Junta Directiva, escritura y registro en CNR, etc.
4. Verificamos los movimientos de las cuentas y subcuentas de los Ingresos Diversos y Corrección de Recursos, la documentación de soporte; la aplicación según agrupación operacional y proyecto, aplicación contable, la correcta clasificación de los Ingresos por Actualizaciones y Ajustes.
5. Verificamos selectivamente que los Gastos en Personal; Gastos Financieros y otros relacionados a: Primas y Gastos por Seguros; Comisiones Bancarias; Intereses y Comisiones de la Deuda Interna, correspondan a la naturaleza económica y financiera de la Entidad.
6. Verificamos en Gerencia Legal y Gerencia Rural del ISTA, el registro administrativo de las donaciones, efectuadas en el período de examen.
7. Verificamos el registro contable de las Obligaciones Financieras del ISTA con terceros.

1.4 Resumen de los Resultados de la Auditoría

En el desarrollo de la auditoría, se detectaron y evidenciaron los resultados siguientes:

1.4.1 Tipo de Opinión del Dictamen

Dictamen Limpio

1.1.3 Sobre Aspectos Financieros

No se determinaron condiciones reportables de auditoría.

1.4.3 Sobre Aspectos de Control Interno



No se determinaron condiciones reportables de auditoría.

1.4.4 Sobre el cumplimiento de leyes, reglamentos y otras normas aplicables.

No se determinaron condiciones reportables de auditoría.

1.4.5 Análisis de informes de Auditoría Interna y Firmas Privadas de Auditoría.

- **Informes de Auditoría Interna.**

La Unidad de Auditoría Interna, emitió durante el periodo comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2016, nueve informes relacionados con las actividades propias de control, los cuales no contienen observaciones relevantes que fueran objeto de análisis para el presente informe.

- **Informes de Firmas Privadas de Auditoría.**

La administración del Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria "ISTA", no contrató los servicios de Firmas Privadas de Auditoría, para el ejercicio fiscal 2016.

1.4.6 Seguimiento a las Recomendaciones de Auditorías anteriores.

El Informe de Auditoría Operativa al Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria "ISTA", correspondiente al período comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2015, emitido por la Corte de Cuentas de la República, contiene cinco recomendaciones de auditoría, las cuales fueron objeto de seguimiento y conforme análisis efectuado, se determinó el cumplimiento de 1 recomendación y cuatro no han sido cumplidas; el Informe de Examen Especial sobre la Gestión Realizada por la Colecturía de Oficina Central, adscrita a Tesorería del Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria, período de enero 2011 a abril de 2015, de fecha septiembre de 2016, no contiene recomendaciones de auditoría.

1.5 Comentario de la Administración.

Los funcionarios y jefaturas, actuantes en el período auditado, fueron comunicados por dos presuntas deficiencias; habiendo presentado, sus comentarios y documentación de respaldo, la cual fue objeto del análisis correspondiente.



1.6 Comentario de los Auditores

Analizados los comentarios de los funcionarios y las jefaturas relacionadas con las condiciones reportadas, dio origen a la emisión de Carta de Gerencia, que contiene una deficiencia menor y las recomendaciones, que forman parte de este informe.

2 ASPECTOS FINANCIEROS

2.1 DICTAMEN DE LOS AUDITORES

**Señores
Miembros Junta Directiva
Instituto Salvadoreño de
Transformación Agraria "ISTA",
Presente.**

Hemos examinado el Estado de Situación Financiera, el Estado de Rendimiento Económico, el Estado de Flujo de Fondos y el Estado de Ejecución Presupuestaria, del Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria "ISTA", por el período del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2016. Estos Estados Financieros, son responsabilidad de la Administración. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos en base a nuestra auditoría.

Realizamos nuestro examen de conformidad con Normas de Auditoría Gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la República. Estas Normas requieren que planifiquemos y ejecutemos la auditoría de tal manera que podamos obtener una seguridad razonable de que los Estados Financieros examinados están libres de errores importantes. La auditoría incluye el examen en base a pruebas selectivas de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los Estados Financieros examinados, evaluación de los principios contables utilizados y las estimaciones significativas efectuadas por la Entidad. Creemos que nuestro examen proporciona una base razonable para nuestra opinión.

En nuestra opinión, los Estados Financieros mencionados, presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera, los resultados de sus operaciones, el flujo de fondos y la ejecución presupuestaria del Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria "ISTA", por el período del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2016, de conformidad con Principios y Normas de Contabilidad Gubernamental, establecidos por la Dirección General de Contabilidad Gubernamental del Ministerio de Hacienda, los cuales se han aplicado uniformemente durante el período auditado, en relación con el período precedente.

San Salvador, 27 de septiembre de 2017.

DIOS UNIÓN LIBERTAD



Dirección de Auditoría Seis.



2.2 INFORMACIÓN FINANCIERA EXAMINADA

Los Estados Financieros por el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016, examinados fueron:

- * Estado de Situación Financiera.
- * Estado de Rendimiento Económico.
- * Estado de Flujo de Fondos.
- * Estado de Ejecución Presupuestaria.
- * Notas a los Estados Financieros.

2.3 HALLAZGOS FINANCIEROS

No se determinaron Hallazgos de Auditoría.



3 ASPECTOS DEL CONTROL INTERNO

3.1 INFORME DE LOS AUDITORES

**Señores
Miembros Junta Directiva
Instituto Salvadoreño de
Transformación Agraria "ISTA",
Presente.**

Hemos examinado los Estados de Situación Financiera, Rendimiento Económico, Flujo de Fondos y de Ejecución Presupuestaria del Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria "ISTA", por el período del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2016 y hemos emitido nuestro informe en esta fecha.

Realizamos nuestro examen de conformidad con las Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República. Estas Normas requieren que planifiquemos y desarrollemos la auditoría de tal manera que podamos obtener una seguridad razonable sobre si los Estados Financieros, están libres de distorsiones significativas.

Al planificar y ejecutar la auditoría al Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria "ISTA", tomamos en cuenta el Sistema de Control Interno, con el fin de determinar la naturaleza, oportunidad y alcance de los procedimientos de auditoría, para expresar una opinión sobre los Estados Financieros presentados y no con el propósito de dar seguridad sobre dicho Sistema.

La Administración del Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria "ISTA", es responsable de establecer y mantener el Sistema de Control Interno. Para cumplir con esta responsabilidad, se requiere de estimaciones y juicios de la Administración para evaluar los beneficios esperados y los costos relacionados con las Políticas y Procedimientos de Control Interno. Los objetivos de un Sistema de Control Interno son: Proporcionar a la Administración afirmaciones razonables, no absolutas de que los bienes están salvaguardados contra pérdidas por uso o disposiciones no autorizadas y que las transacciones son ejecutadas de acuerdo con la autorización de la Administración y están documentadas apropiadamente. Debido a limitaciones inherentes a cualquier Sistema de Control Interno, pueden ocurrir errores o irregularidades y no ser detectados. Además, la proyección de cualquier evaluación del Sistema a períodos futuros, está sujeta al riesgo de que los procedimientos sean inadecuados, debido a cambios en las condiciones o a que la efectividad del diseño y operación de las Políticas y Procedimientos pueda deteriorarse.

No se identificaron aspectos que involucran el Sistema de Control Interno y su operación que consideráramos como condiciones reportables de conformidad con Normas de Auditoría Gubernamental. Las condiciones reportables incluyen aspectos que llaman nuestra atención con respecto a deficiencias significativas en el diseño u operación del Sistema de Control Interno que, a nuestro juicio, podrían afectar de manera adversa la capacidad de la entidad para registrar, resumir y reportar datos financieros consistentes con las aseveraciones de la Administración en los Estados de Situación Financiera, de Rendimiento Económico, de Flujo de Fondos y de Ejecución Presupuestaria.

Una falla importante es una condición reportable, en la cual el diseño u operación de uno o más de los elementos del Sistema de Control Interno no reduce a un nivel relativamente bajo, el riesgo de que ocurran errores o irregularidades en montos que podrían ser significativos y no ser detectados por los empleados, dentro de un período, en el curso normal de sus funciones.

Además identificamos aspecto que involucra al Sistema de Control Interno y su operación, la cual hemos comunicado a la Administración en Carta de Gerencia de fecha 27 de septiembre de 2017.

Nuestra revisión del Sistema de Control Interno no necesariamente identifica todos los aspectos de control interno que podrían ser condiciones reportables y, además, no necesariamente revelaría todas las condiciones reportables que son también consideradas fallas importantes, tal como se define en el párrafo anterior.

San Salvador, 27 de septiembre de 2017.

DIOS UNIÓN LIBERTAD

Dirección de Auditoría Seis



3.2 HALLAZGOS DE AUDITORIA SOBRE ASPECTOS DE CONTROL INTERNO

No se determinaron condiciones reportables de Auditoría.

4 ASPECTOS SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LEYES, REGLAMENTOS Y OTRAS NORMAS APLICABLES

4.1 INFORME DE LOS AUDITORES

**Señores
Miembros Junta Directiva
Instituto Salvadoreño de
Transformación Agraria "ISTA",
Presente.**

Hemos examinado los Estados de Situación Financiera, Rendimiento Económico, Flujo de Fondos y de Ejecución Presupuestaria del Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria, "ISTA", por el período del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2016 y hemos emitido nuestro informe en esta fecha.

Realizamos nuestro examen de conformidad con las Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República. Estas normas requieren que planifiquemos y ejecutemos la auditoría de tal manera que podamos obtener una seguridad razonable de que los Estados Financieros examinados están libres de errores importantes. La auditoría incluye el examen del cumplimiento con leyes, regulaciones, contratos, políticas, procedimientos y otras normas aplicables al Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria "ISTA", cuyo cumplimiento es responsabilidad de la Administración. Llevamos a cabo pruebas de cumplimiento con tales disposiciones; sin embargo, el objetivo de nuestra auditoría a los Estados Financieros, no fue proporcionar una opinión sobre el cumplimiento general con las mismas.

Los resultados de nuestras pruebas de cumplimiento no revelaron instancias significativas de incumplimiento, las cuales tengan efecto en los estados financieros del período antes mencionado, del Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria "ISTA".

Excepto por lo descrito anteriormente, los resultados de nuestras pruebas de cumplimiento legal indican que, con respecto a los rubros examinados el Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria "ISTA", cumplió, en todos los aspectos importantes, con esas disposiciones. Con respecto a los rubros no examinados nada llamó nuestra atención que nos hiciera creer que el Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria "ISTA" no haya cumplido, en todos los aspectos importantes, con esas disposiciones.

San Salvador, 27 de septiembre de 2017.

DIOS UNIÓN LIBERTAD

Dirección de Auditoría Seis.





4.2 HALLAZGOS DE AUDITORÍA SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGLAMENTOS APLICABLES.

No se determinaron condiciones reportables de auditoría.

5 ANÁLISIS DE INFORMES DE AUDITORÍA INTERNA Y FIRMAS PRIVADAS DE AUDITORÍA.

Se solicitaron los Informes de Auditoría Interna y Firmas Privadas, para realizar el análisis respectivo, se emitieron nueve informes por parte de Auditoría Interna, durante el 2016 y no se ha contratado los servicios de Auditoría Externa, para auditar los Estados Financieros de ese período; del análisis de los Informes de Auditoría Interna, no se determinaron aspectos importantes a considerar en los programas de auditoría ejecutados.

6 SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DE AUDITORIA ANTERIORES

El informe de Auditoría Operativa, correspondiente al período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015, emitido por la Dirección de Auditoría Seis de la Corte de Cuentas de la República, contiene cinco recomendaciones de auditoría, a las cuales se les dio el respectivo seguimiento, concluyendo que se cumplió una recomendación y tres no fueron cumplidas.

7 RECOMENDACIONES DE AUDITORIA

Se recomienda a la Junta Directiva del ISTA:

1. Que la Gerencia Legal, continúe con la gestión correspondiente, sobre la Escrituración del inmueble donado por el ISTA a favor del Estado y Gobierno de El Salvador en el Ramo de Educación, en el que se encuentra funcionando el **“Centro Escolar Caserío Plan del Amate, Cantón San Isidro Lempa”**, identificado como **ESCUELA**, ubicado en el Proyecto de Asentamiento Comunitario de la **PORCION 4, PALN DEL AMATE, HACIENDA SAN JUAN Y SAN ISIDRO**, jurisdicción de San Pablo Tacachico. Departamento de La Libertad, con una extensión superficial de 1,786.72 mts² y un valor de \$3,427.02; el cual todavía se encuentra inscrito a favor del ISTA en el Registro de la Propiedad, Raíz e Hipotecas, Cuarta Sección del Centro, departamento de La Libertad, bajo la Matrícula 30253232-00000; posteriormente, remitir dicha información al Departamento de Contabilidad para el registro contable respectivo.
2. Se concluya con el proceso de Aprobación del Reglamento Interno del ISTA, a través de la Comisión creada para tal fin.

3. Se concluya con el proceso de aprobación e incorporación de los procedimientos de los Préstamos a Largo Plazo (Créditos), dentro del "Procedimiento Conciliaciones Administrativas y Contables de Bienes de Consumo, Combustible, Lubricantes, Inversiones en Bienes Muebles, Existencia de Bienes Inmuebles, Disponibilidades y Deudores Monetarios", a efecto de reforzar las actividades de conciliación, control, revisión y seguimiento de los registros administrativos y los contables.
4. A través de Gerencia Legal, se dé seguimiento a la notificación presentada a la Fiscalía General de la República, el 14 de septiembre de 2016, respecto al extravío de dos armas de fuego que se detallan en nota del 18 de agosto de 2016, suscrita por el Coordinador de la Comisión de Seguimiento del ISTA; a efecto de determinar responsabilidades y notificar a contabilidad, para el respectivo registro contable.

Esta es una Versión Pública a la cual se le ha suprimido la información confidencial o declarada reservada de conformidad con la Ley de Acceso a la Información Pública.



